

# III CONCURSO DE MEDIO AMBIENTE

## LA NATURALEZA EN TU MANO

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL  
SOL OCCIDENTAL

2015

# III CONCURSO ESCOLAR DE MEDIO AMBIENTE: LA NATURALEZA EN TU MANO

---

## MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL OCCIDENTAL

La Costa del Sol cuenta con un rico patrimonio medioambiental, desde nuestras sierras y bosques mediterráneos, hasta la flora y fauna que puebla la costa. Si bien la Costa del Sol ha sido tradicionalmente un referente en turismo de “sol y playa”, no hay que olvidar que cuenta con grandes recursos naturales que han de ser respetados y conservados debidamente.

Este concurso pretende implicar al alumnado de los centros educativos en la apreciación de la importancia que tiene en nuestra vida el medio natural y rural que nos rodea, a la vez que se fomentan sus capacidades de observación, creatividad, expresión y comunicación, profundizando en el conocimiento y valoración del paisaje como patrimonio colectivo que respetar.

## BASES

### PRIMERA.- Temática.

Mostrar el importante patrimonio natural de la Costa del Sol Occidental, su riqueza y cercanía.

## **SEGUNDA.- Participantes.**

Podrán participar todos los alumnos que se hallen actualmente cursando cuarto o quinto curso de Educación Primaria en centros educativos pertenecientes a los municipios que conforman la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental.

Se podrán presentar tantas **candidaturas como aulas de quinto y cuarto de educación primaria tenga el centro (una por aula)**, que recogerá a un **máximo de 30** alumnos, sin límite de candidaturas por Centro Educativo.

## **TERCERA.- Material presentado.**

Se tratará de un **mural** expresivo de la riqueza natural del municipio en que se encuentre cada colegio, con un **tamaño aproximado de 200 x 100 cm**, debiendo presentarse el **original en papel**.

El mural deberá contener imágenes de los recursos naturales **acompañadas de breves explicaciones o descripciones de los mismos**, de forma que al verlo en su conjunto se pueda obtener una impresión general de la zona descrita.

El mural no podrá incluir contenidos ilícitos, ofensivos o discriminatorios, ni lesionar bienes o derechos, incluidos derechos de imagen de terceros.

#### **CUARTA.- Candidatura.**

Sólo se podrá presentar **una obra por aula** de cada curso de **cuarto y de quinto** de educación primaria. Todos los trabajos presentados deberán llevar anexos los siguientes **datos**:

- Centro educativo y Localidad.
- Curso, clase y nombre de los alumnos que han participado, así como de los profesores supervisores.
- Contacto (teléfono y correo electrónico) del supervisor.
- Título de la obra presentada.
- Lugar o lugares representados en ella.
- Breve explicación de por qué se ha elegido ese lugar, con una breve descripción de la flora y fauna del mismo.

#### **QUINTA.- Presentación.**

El plazo de presentación de los trabajos comprende desde 03/11/2014 hasta el día 20/04/2015, ambos incluidos.

Los trabajos deberán ser remitidos, o presentados personalmente, en la siguiente dirección:

Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental

Delegación de Medio Ambiente

C/Bonanza s/n, Urb. Playas del Arenal, 29604 Marbella (Málaga)

## **SEXTA.- Valoración.**

Se constituirá un jurado al efecto de valorar los trabajos presentados y emitir un fallo.

Se valorará la creatividad, calidad plástica y técnica, originalidad e interés del trabajo y la plasmación gráfica del tema del concurso.

La decisión del jurado será inapelable. El jurado se reserva el derecho de hacer menciones especiales si así lo cree conveniente.

El fallo del jurado se comunicará telefónicamente y por escrito a los contactos proporcionados por los participantes, y se publicará en la página web institucional de Mancomunidad.

## **SÉPTIMO.- Premios.**

Los ganadores recibirán:

1º Premio: campamento de dos días y una noche en la Algava de Ronda.

2º Premio: Visita multiaventura en Fuerte Nagüeles.

3º Premio: visita al Museo Alborania con itinerario litoral.

Mención especial: según participación.

Todos los premios incluyen también el transporte de los escolares y las correspondientes comidas. Las fechas de disfrute de los premios serán decididas por los órganos directivos de los centros ganadores.

Todos los premiados recibirán además un diploma que acredite su participación.

Los premios están sujetos a la legislación fiscal vigente y, en particular, a la normativa vigente en materia de retenciones y pagos a cuenta.

La Mancomunidad, como ente organizador, se reserva el derecho de efectuar modificaciones en los premios, en función de circunstancias de necesidad, así como a otorgar menciones especiales en su caso.

Los premios deberán disfrutarse a lo largo del mes de mayo de 2015, quedando a criterio de cada centro ganador el concretar la fecha exacta.

### **OCTAVO.- Aceptación.**

El hecho de participar en el concurso implica la autorización a la difusión pública sin ánimo de lucro del trabajo premiado, además del conocimiento y aceptación por todos los concursantes de las presentes bases, motivo por el cual no podrán impugnarlas una vez formalizada la presentación. Así mismo, los concursantes aceptan las decisiones que pudiera adoptar la organización del concurso a efectos de la interpretación o resolución de cuestiones no recogidas en las bases.

La Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental se reserva todos los derechos de reproducción de los trabajos presentados en todo tipo de publicaciones, haciendo constar siempre a los autores.

La organización del concurso no se compromete a devolver los trabajos originales.

La imagen de los concursantes, así como el nombre de los centros a los que pertenecen, podrán ser objeto de comunicación pública en las actuaciones presentes o futuras que pueda llevar a cabo la Mancomunidad, siempre que dicha comunicación pública esté relacionada con su participación en el concurso.

### **NOVENA.- Exposición.**

La Mancomunidad cederá las obras a los ayuntamientos mancomunados que estén interesados en exponerlas temporalmente, siempre que se comprometan a su devolución.

### **DÉCIMA.- Contacto.**

Los datos de contacto son:

Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental

Delegación de Medio Ambiente

Secretaria del Área: Pepi Sepúlveda. Teléfono: 952.83.93.16

e-mail: [secmedioambiente@mancomunidad.org](mailto:secmedioambiente@mancomunidad.org)

C/Bonanza, Urb. Playas del Arena, CP 29604 Marbella (Málaga)